



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Instituciones de Inversión Colectiva
Pº de la Castellana, 15.
28046 MADRID

Madrid, 14 de diciembre de 2004

HECHO RELEVANTE

SANTANDER GESTIÓN DE ACTIVOS, SA, SGIIC, comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión BANIF BOLSA GARANTIZADO, FI -inscrito en el registro de la CNMV con el número 830 y BSN BANIF CUPON 2004, FI -inscrito en el registro de la CNMV con el número 612-, lo siguiente:

1º Que con fecha 13 de diciembre de 2004, se ha otorgado contrato privado de Fusión de los siguientes Fondos de Inversión:

BANIF BOLSA GARANTIZADO, FI (fondo absorbente).
BSN BANIF CUPON 2004, FI (fondo absorbido).

2º Que con esa misma fecha, la Sociedad Gestora SANTANDER GESTION DE ACTIVOS, SA, SGIIC y la Sociedad Depositaria de los fondos fusionados, SANTANDER INVESTMENT SERVICES, SA, han aprobado, a través de sus respectivos apoderados, los ESTADOS FINANCIEROS del fondo resultante de la fusión (balance de situación, cuenta de resultados y composición de cartera), así como la ECUACIÓN DE CANJE DEFINITIVA, que se ha calculado a fecha 12 de diciembre de 2004, y que resulta como sigue:


Valor liquidativo de BSN BANIF CUPON 2004, FI	= 966,1662787651
-----	-----
Valor liquidativo de BANIF BOLSA GARANTIZADO, FI	= 10,9335155205
	----- = 88,367394454

En aplicación de la ecuación de canje indicada, cada partícipe del Fondo BSN BANIF CUPON 2004, FI recibirá, por cada participación, 88,367394454 participaciones del Fondo BANIF BOLSA GARANTIZADO, FI

3º Que como resultado principal del otorgamiento de dicho contrato de fusión, ha quedado extinguido y disuelto el Fondo de Inversión BSN BANIF CUPON 2004, FI, al adquirir el Fondo absorbente BANIF BOLSA GARANTIZADO, FI, en bloque, y a título universal, todos los activos y pasivos del fondo absorbido, quedando dicho fondo absorbente plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones proceden del absorbido.

4º Copia del antedicho contrato privado de fusión se remitirá a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, al objeto de que la referida fusión de fondos se inscriba en sus registros administrativos correspondientes.

Atentamente,



María Ussia Bertrán
SANTANDER GESTIÓN DE ACTIVOS, SA, SGIIC.